



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

LUNES, 5 DE OCTUBRE DE 1998

Número 230

Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

Pág.

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Industria, Trabajo y Turismo

- 10101 12829 Orden de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, de 14 de septiembre de 1998 por la que se convocan ayudas en el marco del Plan de Ahorro y Eficiencia Energética.

3. Otras disposiciones

Consejería de Cultura y Educación

- 10112 12999 Resolución de 14 de agosto de 1998, de la Secretaría General de la Consejería de Cultura y Educación, por la que se hace público el anexo para el año 1998 al Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la elaboración del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico.

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua

- 10112 13010 Anuncio de información pública relativo al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de explotación minera a cielo abierto denominada Torrealvilla, en el término municipal de Lorca, con el número de expediente 223/98 de E.I.A., a solicitud de don Andrés Muñoz Martínez.

4. Anuncios

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

- 10113 13001 Anuncio de adjudicación de obra nueva. Expte. 03/01/98/0033.
10113 13002 Anuncio de adjudicación de obra nueva. Expte. 03/01/98/0034.
10113 13003 Anuncio de adjudicación de obra nueva. Expte. 03/01/98/0036.
10113 13004 Anuncio de adjudicación de obra nueva. Expte. 03/01/98/0042.
10114 13005 Anuncio de adjudicación de obra nueva. Expte. 03/03/98/0016.
10114 13006 Anuncio de adjudicación de obra nueva. Expte. 03/01/98/0064.
10114 13007 Anuncio de adjudicación de obra nueva. Expte. 03/01/98/0044.
10115 13008 Anuncio de adjudicación de obra nueva. Expte. 03/01/98/0030.
10115 13009 Anuncio de adjudicación de obra nueva. Expte. 03/01/98/0014.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

- 10115 13000 Edicto expediente CIR/6/98.

Consejería de Sanidad y Política Social ISSORM.

- 10116 12613 Notificación.

Consejería de Sanidad y Política Social

- 10116 12998 Edicto de notificación sobre calificación de minusvalía.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Economía y Hacienda

Agencia Tributaria. Dependencia de Recaudación

- 10117 12520 Notificación.

Pág.

Pág.

**Ministerio de Economía y Hacienda
Agencia Tributaria. Delegación de Murcia. Dependencia de Inspección**

10117 13083 Notificación.

**Ministerio de Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Segura**

10117 12629 Pago de intereses de demora.
10118 12628 Pago de intereses de demora.
10118 12627 Pago de intereses de demora.
10118 12626 Pago de intereses de demora.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Dirección Provincial de Badajoz**

10119 12521 Notificación.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Dos de Cartagena

10120 12644 Autos D-501/98, sobre reclamación de cantidad.
10120 12643 Autos D-437/98, sobre reclamación de cantidad.

Primera Instancia número Uno de Molina de Segura

10120 12732 Procedimiento Art. 131 L.H., número 344/97-JM, sobre pública subasta.

Primera Instancia número Seis de Murcia

10121 12733 Juicio ejecutivo 367/96, sobre pública subasta.

Instrucción número Dos de Murcia

10122 12641 Juicio de faltas 279/98, por hurto.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

10122 12833 Recurso número 1.109/1998.
10122 12834 Recurso número 1.113/1998.
10122 12835 Recurso número 1.112/1998.
10123 12836 Recurso número 1.114/1998.
10123 12837 Recurso número 1.115/1998.
10123 12838 Recurso número 1.074/1998.
10123 12839 Recurso número 785/1998.
10123 12840 Recurso número 899/1998.
10124 12841 Recurso número 1.075/1998.
10124 12842 Recurso número 1.038/1998.
10124 12843 Recurso número 1.040/1998.
10124 12844 Recurso número 1.042/1998.
10124 12845 Recurso número 1.043/1998.
10125 12846 Recurso número 1.044/1998.
10125 12847 Recurso número 1.045/1998.
10125 12848 Recurso número 1.046/1998.
10125 12849 Recurso número 1.047/1998.
10126 12850 Recurso número 1.048/1998.
10126 12851 Recurso número 1.069/1998.
10126 12852 Recurso número 1.056/1998.

IV. Administración Local

Cartagena

10127 13110 Notificación de declaración de ruina inminente.

Murcia

10127 12680 Notificación liquidaciones de Inspección de Tributos.
10129 12972 Convocatoria de concurso-oposición para proveer una plaza de Operador de Sala de Control del S.E.I.S.
10132 12681 Relación de aspirantes para proveer el puesto de Jefe de Negociado de Inspección de Tributos.
10132 12712 Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expediente n.º 489/98.
10132 12713 Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expediente n.º 358/98.
10133 12714 Anuncio de adjudicación de contrato de servicios. Expediente n.º 496/98.
10133 12715 Anuncio de adjudicación de contrato de suministros. Expediente n.º 354/98.
10133 12710 Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expediente n.º 393/98.
10133 12711 Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expediente n.º 393/98.
10134 12724 Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expediente n.º 419/98.
10134 12716 Anuncio de adjudicación de contrato de servicios. Expediente n.º 153/98.
10134 12717 Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expediente n.º 420/98.
10134 12718 Anuncio de adjudicación de contrato de suministros. Expediente n.º 328/98.
10135 12719 Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expediente n.º 491/98.
10135 12720 Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expediente n.º 520/98.
10135 12688 Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expediente n.º 421/98.
10135 12721 Anuncio de adjudicación de contrato de suministros. Expediente n.º 382/97.
10136 12722 Anuncio de adjudicación de contrato de servicios. Expediente n.º 501/98.
10136 12690 Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expediente n.º 593/98.
10136 12702 Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expediente n.º 642/98.
10137 12703 Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expediente n.º 626/98.
10137 12700 Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expediente n.º 628/98.
10137 12704 Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expediente n.º 633/98.
10137 12699 Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expediente n.º 622/98.

Yecla

10138 13111 Anuncio de licitación del contrato de suministro de «Materiales de alumbrado público para obra de acondicionamiento en calles comerciales: calle del Niño y calle Hospital».

TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>4% IVA</u>	<u>Total</u>	<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>4% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	24.128	965	25.093	Corrientes	107	4	111
Ayudas y Juzgados	9.845	394	10.239	Atrasados año	135	5	140
Semestral	13.975	559	14.534	Años anteriores	171	7	178



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Industria, Trabajo y Turismo

12829 Orden de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, de 14 de septiembre de 1998 por la que se convocan ayudas en el marco del Plan de Ahorro y Eficiencia Energética.

Por Real Decreto núm. 615/1998, de 17 de abril (B.O.E. de 5 de mayo), se ha establecido el régimen de ayudas y se regula el sistema de gestión en el marco del Plan de Ahorro y Eficiencia Energética.

El Plan de Ahorro y Eficiencia Energética (PAEE), establece un conjunto de actuaciones tendentes a lograr la utilización más racional de la energía, entre las que se encuentra una línea de subvenciones a proyectos de aprovechamiento energético, tal como previó la Ley sobre Conservación de la Energía, de 30 de diciembre de 1980.

En el contexto del Marco de Apoyo Comunitario Plurirregional 1994-1999, podrán complementarse las ayudas con las aportadas con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), para costes elegibles en regiones de las denominadas de Objetivo 1, como es el caso de la Región de Murcia.

El nuevo régimen de ayudas previsto en el Real Decreto antes señalado, que modifica el aplicado en ejercicios anteriores, obliga a desarrollarlo normativamente para hacerlo aplicable a los posibles beneficiarios de la Región de Murcia, haciendo uso de lo previsto en el artículo 6 de dicha disposición.

Por lo anterior y en uso de las competencias que me atribuye el artículo 49 de la Ley 1/ 1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración Pública de la Región de Murcia, resuelvo:

Artículo 1.- Objeto y ámbito.

1. Es objeto de la presente Orden el desarrollo del Real Decreto núm. 615/1998, de 17 de abril, por el que se establece un régimen de ayudas y se regula su sistema de gestión en el marco del Plan de Ahorro y Eficiencia Energética.

2. Lo establecido en la presente Orden será de aplicación en el ámbito territorial de la Región de Murcia y está referido a los ejercicios presupuestarios 1998 y 1999.

3. Podrán acogerse a las ayudas que aquí se regulan, las empresas, instituciones, corporaciones y personas físicas a que se hace referencia en el artículo 3 del citado Decreto, que tengan su domicilio en la Región de Murcia, y que reúnan los requisitos y cumplan las condiciones exigidas en cada caso.

Artículo 2.- Plazos.

1. Para el ejercicio de 1998 el plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y finalizará el 31 de octubre del citado año.

2. Para el ejercicio de 1999 las solicitudes podrán presentarse desde el 1 de enero al 30 de septiembre del mismo año.

Artículo 3.- Cuantías de las ayudas y crédito disponible.

1. La cuantía máxima de cada subvención será determinada de acuerdo con los criterios generales que recoge el Anexo del citado Real Decreto núm. 615/1998.

2. El importe total de las subvenciones a conceder con cargo a la aportación regional será, como máximo, el del crédito asignado al Plan de Ahorro y Eficiencia Energética en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio presupuestario correspondiente.

3. No podrán concederse subvenciones sin la previa existencia de crédito adecuado y suficiente.

4. Cuando la resolución individualizada de las ayudas incluya fondos públicos regionales y fondos públicos de otra procedencia, si el proyecto es acogible a la subvención global FEDER-IDAE, se detallará en ella la cuantía imputable a cada fuente de financiación.

Artículo 4.- Régimen jurídico aplicable.

El régimen jurídico aplicable será el contenido en la regulación de subvenciones públicas de la Administración General del Estado y en la Ley de Hacienda de la Región de Murcia y normas que las desarrollen.

Artículo 5.- Gestión.

1. Con objeto de cumplir lo exigido en la Decisión de la Comisión de la U.E. de 29 de marzo de 1996, que sustenta la Subvención Global FEDER-IDAE, la distribución de los créditos adicionales europeos destinados a proyectos de la Región de Murcia, en su carácter de Región Objetivo 1, se efectuará por el mencionado I.D.A.E., en los términos que establezca el oportuno Convenio de Colaboración.

2. Para el cumplimiento adecuado de esos fines se nombra al Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), organismo autónomo estatal, adscrito al Ministerio de Industria y Energía, entidad colaboradora de la Administración regional para la gestión de fondos, en los términos y con el alcance establecidos en el artículo 51 de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

Artículo 6.- Solicitudes y documentación.

1. Las solicitudes de subvención se formularán de acuerdo con lo establecido en el artículo 70 de la Ley 30/ 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el modelo que se publica como Anexo.

2. Dichas solicitudes podrán presentarse en la Dirección General de Industria, Energía y Minas, calle Nuevas Tecnologías, s/n; en el Registro General de la Consejería, calle San Cristóbal, núm. 6, o en cualquiera de los Registros a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, citada.

3. A las solicitudes se acompañarán:

a) Documentación técnica suficiente, según el tipo de proyectos, que contenga los extremos identificativos a los que les sean de aplicación los criterios recogidos en el Anexo del Real Decreto 615/1998.

b) Declaración del solicitante por la que se manifieste no haber solicitado otra subvención para el mismo proyecto ante las Administraciones u Organismos Públicos o ante la Unión Europea. Caso de tenerlas solicitadas o concedidas, deberá acompañar documento de solicitud o de concesión, en sus respectivos casos.

c) Copia compulsada de Tarjeta del N.I.F o C.I.F., según sea el solicitante persona física o jurídica.

d) Poder de representación suficiente, cuando el firmante de la solicitud lo sea en nombre de una persona jurídica.

e) Copia compulsada de escritura de constitución de la persona jurídica, cuando la solicitante tenga esa naturaleza.

Artículo 7.- Procedimiento.

1. En la instrucción del procedimiento se seguirán las normas de la ya mencionada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

2. Las solicitudes y su documentación serán estudiadas y evaluadas, aplicando los criterios fijados en el Real Decreto 615/1998.

3. La propuesta de concesión de subvenciones corresponderá a la Dirección General de Industria, Energía y Minas si se trata exclusivamente de fondos de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

4. La propuesta inicial corresponderá a la Comisión Mixta Paritaria de Seguimiento del Convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma y el Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía, cuando la subvención sea cofinanciada con fondos de la Comunidad Autónoma y del I.D.A.E., procedentes de la Subvención Global FEDER-IDAE. Dicha propuesta será elevada por la citada Dirección General de Industria, Energía y Minas, para la oportuna resolución.

Artículo 8.- Resolución.

1. La resolución por la que se conceda o deniegue una subvención de las aquí reguladas, será adoptada por el Consejero de Industria, Trabajo y Turismo y su notificación se efectuará de conformidad con las normas de procedimiento administrativo.

2. El plazo máximo para resolver será de tres meses, a contar desde la fecha de solicitud o desde que se cumpla el plazo de requerimiento para completar o subsanar la documentación presentada.

3. Transcurrido el plazo establecido en el párrafo anterior sin que haya recaído resolución expresa, se entenderá desestimada la solicitud de concesión de ayuda.

Artículo 9.- Acciones y proyectos subvencionables

1.- Podrán ser objeto de la subvención las actuaciones y proyectos a que se refiere el artículo 2.2. y el Anexo del Real Decreto 615/1998.

2.- Deberán individualizarse cada una de las solicitudes, si corresponden a programas distintos. Cuando el proyecto o la acción contengan varias líneas de actuación financiadas cuya separación sea difícil, se evaluará de forma parcial cada una de ellas, a los efectos de computarlas en los respectivos apartados.

Artículo 10.- Obligaciones de los beneficiarios.

1.- Los beneficiarios de las subvenciones que se concedan en aplicación de esta Orden quedan sujetos al cumplimiento de cuantas obligaciones establece el artículo 51 de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

2.- El incumplimiento o la comisión de infracciones relacionados con la solicitud o la ejecución de las actividades o proyectos subvencionados, se someten al régimen del artículo

51 bis de la mencionada Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

Artículo 11.- Pago

1.- Con carácter general, el pago de las subvenciones se efectuará de una sola vez, previa la realización de la actividad o proyecto subvencionado y su justificación documental, que se presentará ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas.

2.- Se podrá efectuar el pago de la subvención con carácter anticipado a la ejecución y justificación de una acción o proyecto, a solicitud del beneficiario, suficientemente motivada, a criterio del órgano proponente y previa aportación de aval, si así se estableciera en la orden de concesión, por la cuantía total de la subvención concedida más los intereses que procedan, que se calcularán aplicando a dicha cantidad total el interés legal por el tiempo que medie entre la concesión del pago anticipado y la fecha fijada para la terminación de la acción o proyecto.

3.- Cuando la subvención concedida sea financiada con fondos propios de la Comunidad Autónoma y fondos europeos de la Subvención Global FEDER-IDAE, la resolución contendrá de forma separada la parte que corresponda a cada fuente de financiación. El importe de los fondos regionales será transferido al Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía para que dicho organismo efectúe al beneficiario el pago completo de la subvención total acordada.

Artículo 12.- Alteración de las condiciones. Reintegro.

Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención deberá ser comunicada a la Dirección General de Industria, Energía y Minas, la cual emitirá informe -debiendo ser consultada la Comisión de Seguimiento del Convenio Comunidad Autónoma-IDAE, en su caso- sobre la incidencia que pueda tener dicha alteración con referencia a los fines del programa de ayudas y en consecuencia, proponer las medidas que procedan, incluida la resolución sobre reintegro de las cantidades percibidas.

Disposición adicional.

En las comunicaciones a los interesados y en las acciones de difusión del Plan de Ahorro y Eficiencia Energética, se hará referencia a la cofinanciación de la Unión Europea (FEDER) y del Ministerio de Industria y Energía.

Disposiciones finales.

Primera.- Por Resolución del Director General de Industria, Energía y Minas podrán dictarse normas de desarrollo de lo establecido en la presente Orden.

Segunda.- La presente Orden entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 14 de septiembre de 1998.—El Consejero de Industria, Trabajo y Turismo, **José Pablo Ruiz Abellán**.

ANEXO MODELO DE SOLICITUD

DATOS DE LA EMPRESA/ENTIDAD O SOLICITANTE

NOMBRE	
CIF/ NIF	
DOMICILIO SOCIAL	
LOCALIDAD	MUNICIPIO
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA
TELÉFONO (I)	FAX: (I)(II)

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Listado de documentación que se acompaña

- | | ENTREGADA (I) |
|--|--------------------------|
| a) Documentación Técnica | <input type="checkbox"/> |
| b) Declaración de otras subvenciones relativas al Proyecto | <input type="checkbox"/> |
| c) Fotocopia de la tarjeta de Personas Jurídicas y entidades | <input type="checkbox"/> |
| d) Poder del firmante de la solicitud | <input type="checkbox"/> |
| Escritura de Constitución de la sociedad (en su caso) | <input type="checkbox"/> |
| e) Fotocopia de la Tarjeta de Identificación fiscal (en su caso) | <input type="checkbox"/> |
| f) Otras | <input type="checkbox"/> |

(I) Especificar por ítem de anexos
(II) No se pone en la última página
(III) Referencia por el Organismo receptor de la solicitud

DATOS DE LA PERSONA CON PODER PARA REALIZAR LA SOLICITUD

NOMBRE _____

DNI _____ CARGO _____

DIRECCION A EFECTOS DE NOTIFICACIONES _____

CODIGO POSTAL _____ PROVINCIA _____

LOCALIDAD _____ MUNICIPIO _____

TELEFONO () _____ FAX () _____

DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO

NOMBRE _____

ENTIDAD _____

CARGO _____

LOCALIDAD _____ MUNICIPIO _____

CODIGO POSTAL _____ PROVINCIA _____

TELEFONO () _____ FAX () _____

OTRAS ENTIDADES IMPLICADAS EN EL PROYECTO

NOMBRE	PERSONA DE CONTACTO	TELÉFONO	FAX

PERMISOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS

PERMISO	ESTADO DE TRAMITACION	FECHA DE CONCESION REAL O PREYUSIBLE

1. Fecha de actualización: 1998/09/01
 2. Versión: 1.0

TIPO DE EMPRESA, ENTIDAD O SOLICITANTE

- | | | | |
|--|--------------------------|----------------------------------|--------------------------|
| EMPRESA PRIVADA | <input type="checkbox"/> | ENTES LOCALES | <input type="checkbox"/> |
| EMPRESA PÚBLICA | <input type="checkbox"/> | INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO | <input type="checkbox"/> |
| PYME | <input type="checkbox"/> | PERSONA FÍSICA | <input type="checkbox"/> |
| AGREGACIÓN DE EMPRESAS
TIPO DE AGREGACIÓN | <input type="checkbox"/> | COMUNIDAD DE VECINOS | <input type="checkbox"/> |

¿Es filial o subsidiaria de alguna compañía (S/N)?

Si así es, ¿de cuál? _____

FACTURACION MEDIA DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS: _____ Miles de pta.
 N° DE EMPLEADOS: _____
 N° DE ESTABLECIMIENTOS: _____

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL	CNAE
OTRAS ACTIVIDADES	CNAE

ACTIVIDAD(ES) EN CUYO ÁMBITO SE DESARROLLA EL PROYECTO PROPUESTO

ACTIVIDAD	CNAE
-----------	------

OTROS PROYECTOS SUBVENCIONADOS A LA EMPRESA POR ORGANISMOS PÚBLICOS

TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO	CUANTÍA	AÑO
---------------------	-----------	---------	-----

IDENTIFICACIÓN PROYECTO

TÍTULO:

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

ESTABLECIMIENTO (en su caso):

DIRECCIÓN O PUNTO GEOGRÁFICO:

Ciudad:

MUNICIPIO:

PROVINCIA:

COORDENADAS GEOGRÁFICAS (en su caso):

ÁREAS

A) UTILIZACIÓN RACIONAL DE LA ENERGÍA

B) ENERGÍAS RENOVABLES

ÁREAS ESPECÍFICAS

INDUSTRIA

SOLAR TÉRMICA

TRANSPORTE

SOLAR FOTOVOLTAICA

SERVICIOS Y EDIFICIOS

APROVECHAMIENTO BIOMASA

HIDRÁULICA

EÓLICA

OTROS (especificar):

ACTUACIONES CONCRETAS

AHORRO

SUSTITUCIÓN POR GAS

SUSTITUCIÓN POR RENOVABLES

PRODUCCIÓN ELÉCTRICA

CONEXIÓN A RED LOCAL

PRODUCCIÓN DE COMBUSTIBLES

SÍNTESIS DE LA PROPUESTA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

BALANCE ENERGÉTICO DEL PROYECTO

RENTABILIDAD ECONÓMICA DEL PROYECTO

	CRONOGRAMA											
	1º AÑO			2º AÑO			3º AÑO			4º AÑO		
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
CONCEPTOS												
PREVISIONES												
SERVICIOS												
OBRA CIVIL GENERAL												
OBRA CIVIL ESPECIAL												
EQUIPOS												
INSTALACIONES												
MANTENIMIENTO												
SEGURIDAD												
VARIOS (S)												
TOTAL												

DATOS ECONÓMICOS	
DESCRIPCIÓN ELEMENTOS ECONÓMICOS	COSTE PUNTO DE VISTA
CONCEPTOS	
PREVISIONES	
SERVICIOS	
OBRA CIVIL GENERAL	
OBRA CIVIL ESPECIAL	
EQUIPOS	
INSTALACIONES	
MANTENIMIENTO	
SEGURIDAD	
VARIOS (S)	
TOTAL	

El presupuesto de construcción: _____ pta. % sobre E. ejec. de

SUBTOTAL SIN SOLICITUD A O.M. PALE: _____

PROGRAMACIÓN ECONÓMICA			
ANEXO	1998	1999	TOTAL
INSTRUMENTOS DE POLÍTICA			
PROGRAMAS			
ACTIVIDADES			
TOTAL		20.9	

ADECUACIÓN A LOS CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN
(Punto 1 del apartado octavo de la Orden)

	SI	NO
a) Es una PYME (SI / NO)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) Auditoría Energética previa (SI / NO) (En caso de <input checked="" type="checkbox"/> SI adjuntar resultados)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c) Agencia sectorial (SI / NO)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d) Existe cooperación interempresarial (SI / NO)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

ASPECTOS REGIONALES

a) Breve caracterización socio-económica de la zona en que se ubica el proyecto

b) Incidencia sobre la estructura productiva de regiones menos favorecidas

(2) NOTA: La consignación del número de teléfono correspondiente a efectos de justificación respecto a la situación de la titular y estructura de las masas por el interesado, de conformidad con el artículo 76 (1.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre

Nombre:

Fecha:

Firma:

Excmo Sr. Consejero de Industria, Trabajo y Turismo.

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Cultura y Educación

12999 Resolución de 14 de agosto de 1998, de la Secretaría General de la Consejería de Cultura y Educación, por la que se hace público el anexo para el año 1998 al Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la elaboración del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico.

Habiéndose suscrito, con fecha 21 de julio de 1998, un anexo para el año 1998 al Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la realización del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación de dicho Convenio, que figura como Anexo a esta Resolución.

Murcia a catorce de agosto de mil novecientos noventa y ocho.—El Secretario General, **Fernando de la Cierva Carrasco**.

ANEXO

ANEXO PARA EL AÑO 1998 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA LA REALIZACIÓN DEL CATÁLOGO COLECTIVO DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO

En Madrid a 21 de julio de 1998.

REUNIDOS

De una parte, la Excm. Sra. D.^a Esperanza Aguirre Gil de Biedma, Ministra de Educación y Cultura, actuando por delegación del Gobierno de la Nación en virtud del Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de julio de 1995 (BOE de 4 de agosto), y de la otra, la Excm. Sra. D.^a Cristina Gutiérrez-Cortines Corral, Consejera de Cultura y Educación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en virtud de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de Junio, del Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia, con el fin de proceder a la firma del Anexo para 1998 del Convenio para la realización del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico.

MANIFIESTAN

Que con fecha 15 de octubre de 1997, ambas partes suscribieron un Convenio de Colaboración para la realización del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico, de acuerdo con la obligación establecida en el artículo 51 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español.

Que el artículo 8 del citado Convenio establece que éste estará vigente hasta el 31 de diciembre del año 2000, y que de acuerdo con su artículo 1 la aportación de cada una de las

Administraciones para los ejercicios siguientes se fijará mediante la firma de un Anexo al Convenio en función de las disponibilidades presupuestarias de las partes.

Una vez acordada la cantidad a aportar por el Ministerio de Educación y Cultura y por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1998, ambas partes

ACUERDAN

Primero.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 1 del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la realización del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico, la cantidad total para 1998 se fija en 3.278.333 pesetas (TRES MILLONES DOSCIENTAS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTAS TREINTA Y TRES PESETAS), de las que el Ministerio de Educación y Cultura aportará 1.311.333 pesetas (UN MILLÓN TRESCIENTAS ONCE MIL TRESCIENTAS TREINTA Y TRES PESETAS), es decir el 40 por ciento del total, y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia aportará 1.967.000 pesetas (UN MILLÓN NOVECIENTAS SESENTA Y SIETE MIL PESETAS), es decir, el 60 por ciento del total.

Segundo.- La cantidad que aporta el Ministerio de Educación y Cultura será librada a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia una vez firmado el presente Anexo al Convenio, a fin de que sea invertida en el pago del personal catalogador, según lo establecido en el Acuerdo 1 del Convenio.

La Ministra de Educación y Cultura, **Esperanza Aguirre Gil de Biedma**.—La Consejera de Cultura y Educación, **Cristina Gutiérrez-Cortines Corral**.

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua

13010 Anuncio de información pública relativo al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de explotación minera a cielo abierto denominada Torrealvilla, en el término municipal de Lorca, con el número de expediente 223/98 de E.I.A., a solicitud de don Andrés Muñoz Martínez.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del R.D. 1.131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D.L. 1.302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE EXPLOTACIÓN MINERA A CIELO ABIERTO DENOMINADA TORREALVILLA, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LORCA, CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 223/98 DE E.I.A., A SOLICITUD DE DON ANDRÉS MUÑOZ MARTÍNEZ, con domicilio en Ctra. de la Pinilla, s/n., El Paretón, Totana, Murcia, con N.I.F 23.203.384-H, con el fin de determinar los extremos en que dicho Estudio debe ser completado.

El Estudio estará a disposición del público, durante el plazo de 30 días, en las dependencias del Servicio de Calidad Ambiental de la Dirección General de Protección Civil y Ambiental, sita en C/. Madre de Dios, n.º 4, 30071-Murcia.

Concluido este trámite se realizará la Declaración de Impacto Ambiental donde se determine la conveniencia o no de realizar el proyecto y en caso afirmativo fijará las condiciones en que debe ser ejecutado.

Murcia, 25 de junio de 1998.—El Director General de Protección Civil y Ambiental, **Enrique Albacete Llamas**.

4. ANUNCIOS

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

13001 Anuncio de adjudicación de obra nueva. Expte. 03/01/98/0033.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 03/01/98/0033.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Obra nueva.
- b) Descripción del objeto: Reparación de firme Ctra. 14-A.
- c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «B.O.R.M.» 17-8-1998.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 12.151.005 pesetas.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 23-9-1998.
- b) Importe de adjudicación: 10.838.696 pesetas.
- c) Contratista: Nombre: DG Asfaltos, S.A. Nacionalidad: Española.

Murcia, 23 de septiembre de 1998.—El Secretario General, **Andrés Ayala Sánchez**.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

13002 Anuncio de adjudicación de obra nueva. Expte. 03/01/98/0034.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 03/01/98/0034.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Obra nueva.
- b) Descripción del objeto: Reparación de firme Ctra. 19-A.

c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «B.O.R.M.» 17-8-1998.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 6.929.933 pesetas.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 23-9-1998.
- b) Importe de adjudicación: 6.181.500 pesetas.
- c) Contratista: Nombre: DG Asfaltos, S.A. Nacionalidad: Española.

Murcia, 23 de septiembre de 1998.—El Secretario General, **Andrés Ayala Sánchez**.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

13003 Anuncio de adjudicación de obra nueva. Expte. 03/01/98/0036.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 03/01/98/0036.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Obra nueva.
- b) Descripción del objeto: Reparación del firme en la MU-420. Tramo: Desde límite provincia de Albacete al cruce con la Ctra. 12-A.
- c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «B.O.R.M.» 17-8-1998.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 9.387.024 pesetas.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 23-9-1998.
- b) Importe de adjudicación: 8.363.838 pesetas.
- c) Contratista: Nombre: DG Asfaltos, S.A. Nacionalidad: Española.

Murcia, 23 de septiembre de 1998.—El Secretario General, **Andrés Ayala Sánchez**.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

13004 Anuncio de adjudicación de obra nueva. Expte. 03/01/98/0042.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 03/01/98/0042.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Obra nueva.

b) Descripción del objeto: Ensanche y mejora de plataforma de la carretera MU-430.

c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «B.O.R.M.» 17-8-1998.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 9.097.193 pesetas.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 23-9-1998.

b) Importe de adjudicación: 8.141.988 pesetas.

c) Contratista: Nombre: Construcciones y Urbanizaciones Hermanos Hernández. Nacionalidad: Española.

Murcia, 23 de septiembre de 1998.—El Secretario General, **Andrés Ayala Sánchez**.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

13005 Anuncio de adjudicación de obra nueva. Expte. 03/03/98/0016.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 03/03/98/0016.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Obra nueva.

b) Descripción del objeto: Modificado número 1 de variante de Archena y su addenda.

c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «B.O.R.M.» 17-8-1998.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 125.136.898 pesetas.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 9-9-1998.

b) Importe de adjudicación: 125.136.898 pesetas.

c) Contratista: Nombre: Ferrovial, S.A. Nacionalidad: Española.

Murcia, 24 de septiembre de 1998.—El Secretario General, **Andrés Ayala Sánchez**.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

13006 Anuncio de adjudicación de obra nueva. Expte. 03/01/98/0064.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 03/01/98/0064.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Obra nueva.

b) Descripción del objeto: Reparación de firme en la carretera F-26 PP. KK. 0,00 al 7,126.

c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «B.O.R.M.» 17-8-1998.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 21.890.005 pesetas.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 23-9-1998.

b) Importe de adjudicación: 16.417.504 pesetas.

c) Contratista: Nombre: Martínez Olmos e Hijo, S.A. Nacionalidad: Española.

Murcia, 23 de septiembre de 1998.—El Secretario General, **Andrés Ayala Sánchez**.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

13007 Anuncio de adjudicación de obra nueva. Expte. 03/01/98/0044.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 03/01/98/0044.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Obra nueva.

b) Descripción del objeto: Reparación de firme y mejora de la plataforma en la carretera 19-B de Cieza a C-3314 (Venta Reales).

c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «B.O.R.M.» 17-8-1998.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 31.390.413 pesetas.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 23-9-1998.

b) Importe de adjudicación: 24.830.000 pesetas.
 c) Contratista: Nombre: Aglomerados Los Serranos, S.A.
 Nacionalidad: Española.
 Murcia, 23 de septiembre de 1998.—El Secretario General, **Andrés Ayala Sánchez**.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

13008 Anuncio de adjudicación de obra nueva. Expte. 03/01/98/0030.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 03/01/98/0030.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Obra nueva.
 b) Descripción del objeto: Reparación de firme carreteras 51-F. P.K. 0,00 al 5,00 y 15-F. P.K. 0,00 al 4,60.
 c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «B.O.R.M.» 21-8-1998.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 31.080.086 pesetas.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 23-9-1998.
 b) Importe de adjudicación: 22.843.863 pesetas.
 c) Contratista: Nombre: Martínez Olmos e Hijo, S.A.
 Nacionalidad: Española.
 Murcia, 23 de septiembre de 1998.—El Secretario General, **Andrés Ayala Sánchez**.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

13009 Anuncio de adjudicación de obra nueva. Expte. 03/01/98/0014.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 c) Número de expediente: 03/01/98/0014.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Obra nueva.
 b) Descripción del objeto: Addenda al proyecto de mejora, ensanche y refuerzo firme de la C-3223. Tramo: A-9 a límite de provincia de Alicante.
 c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «B.O.R.M.» 13-6-1998.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 402.682.699 pesetas.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 3-8-1998.
 b) Importe de adjudicación: 234.079.453 pesetas.
 c) Contratista: Nombre: NECSO Entrecanales Cubiertas, S.A. Nacionalidad: Española.
 Murcia, 17 de septiembre de 1998.—El Secretario General, **Andrés Ayala Sánchez**.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

13000 Edicto expediente CIR/6/98.

Por el presente se hace saber a los titulares de las industrias de fábricas de embutidos que actualmente figuran inscritos en el Registro de Industrias Agroalimentarias, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a continuación se relacionan en sus últimos domicilios conocidos:

Registro	Titular	Municipio
3040292	Embutidohogar, S.A.	Cartagena
3040721	José Gómez Herrero	Jumilla
3041106	Embutidos Sánchez Martínez, S.A.	Lorca
3040365	Diego Sevilla Pérez	Mula
3040341	Juan Antonio Balibrea Sevilla	Murcia
3040482	Cárnicas Frutos, S.A.	Murcia
3041076	Mercedes Puerta Botía	Murcia
3041218	Manuel Garre Navarro	Murcia
3041765	Diego Alcón Sevilla	Murcia
3041124	Embutidos Ayala y Cía., S.A.	Torre Pacheco

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y a los efectos del mismo, que en cumplimiento del artículo 84 del mismo texto legal y antes de redactar la Propuesta de Resolución de Cancelación de la Inscripción Registral a las precitadas industrias agroalimentarias, se les notifica la instrucción del expediente CIR/6/98, incoado por la Jefatura del Servicio de Industrias y Comercialización Agroalimentarias el 22 de junio de 1998, en virtud del artículo decimocuarto del R.D. 2.685/1980, de 17 de octubre, con el fin de que los interesados, en un plazo de diez días, puedan proceder a su examen y alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen convenientes en la defensa de sus derechos.

Murcia a 21 de septiembre de 1998.—El Director General de Estructuras e Industrias Agroalimentarias, **Julio Antonio Bernal Flores**.

Consejería de Sanidad y Política Social ISSORM.

12613 Notificación.

Por la presente se hace saber a doña Caridad Escarabajal Martínez, con D.N.I. 22.790.576, cuyo último domicilio conocido es calle Capitanes Ripoll, Bl. 8, 6.ºB, 30203 Cartagena, solicitante de Pensión no Contributiva de Invalidez, número 284-J/98, que:

En este Servicio se está tramitando, a instancia suya, un expediente de solicitud de Pensión no Contributiva (P.N.C.), siendo beneficiario de Pensión del Fondo de Asistencia Social (FAS).

De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Sexta de la Ley General de Seguridad Social, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, ambas prestaciones son incompatibles y, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del R.D. 357/1991 (BOE de 21 de marzo) se deberá ejercitar opción en favor de una de ellas.

De la documentación obrante en su expediente de P.N.C. se desprende que no reúne el requisito de carecer de medios económicos para ser beneficiario de la pensión del Fondo de Asistencia Social, ya que el límite establecido de ingresos para su familia es de 349.090 pesetas (349.090 pesetas por el número de personas), y los ingresos son de 359.355 pesetas, por lo que este Servicio no puede comunicarle que ejercite el derecho de opción.

Por ello y, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2.620/1981, de 24 de julio (BOE del 6 de noviembre), que regula las pensiones del Fondo de Asistencia Social, dispone de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la recepción del presente escrito para examinar su expediente y presentar las alegaciones y pruebas que justifiquen su derecho al FAS.

Si transcurrido dicho plazo Vd. no presenta dichas alegaciones y pruebas, o presentándolas, se confirma que no reúne los requisitos para ser beneficiario de la pensión del Fondo de Asistencia Social, se procederá a la extinción y se

continuará la tramitación del expediente de Pensión no Contributiva, a la que tendría derecho por una cuantía de 11.620 pesetas/mes en 1998.

Murcia a 3 de septiembre de 1998.—La Directora General del I.S.S.O.R.M., **Diana Asurmendi López**.

Consejería de Sanidad y Política Social

12998 Edicto de notificación sobre calificación de minusvalía.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, por la presente se hace saber a doña María Dolores Martínez Almagro, cuyo último domicilio conocido es calle Heras, 22, 1.º A, de Alcantarilla, Murcia, que mediante Orden del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Política Social se ha dispuesto estimar en parte el recurso interpuesto contra Resolución dictada por la Dirección del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, sobre calificación de la condición de minusvalía, ya que en aplicación de los baremos vigentes presenta un grado de minusvalía del 44%, que supera el mínimo establecido del treinta y tres por ciento para el reconocimiento de la condición de minusválido.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento de la interesada y efectos oportunos, se significa que contra dicha Orden, que agota la vía administrativa, se puede deducir el oportuno contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del presente, en la forma prevista en la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime pertinente.

Murcia a 18 de septiembre de 1998.—El Secretario General de la Consejería de Sanidad y Política Social, **José Luis Gil Nicolás**.

II. ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Economía y Hacienda

Agencia Tributaria. Dependencia de Recaudación

12520 Notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación.

NIF	Nombre y apellidos o razón social	Tipo de acto administrativo
22891349	Peñalver Soler Ángel	Notificación de embargo de bienes inmuebles N.º Exp. 22891349PEÑ
22921283	Fernández Villena María Teresa	Notificación de embargo de bienes inmuebles N.º Exp. 22891349PEÑ
B30017966	Merlín Compañía de Prefabricados, S.L.	Notificación de embargo de bienes inmuebles. B3001796MER
74397420	López Andreo Juan	Notificación de embargo de bienes inmuebles. 74397420LOP
74420015	Sánchez Cánovas María	Notificación de embargo de bienes inmuebles. 74397420LOP
22259604	Vicente Dólera Francisco	Notificación de embargo de bienes inmuebles. 22259604VIC
22218108	Ramírez Egea Agustina	Notificación de embargo de bienes inmuebles. 22259604VIC
22378955	Romera Cabañero María Luisa	Notificación de resolución recursoalzada. A30024053LAB
22347514	Pellicer Martínez José	Notificación trámite de audiencia. A30157259MUR.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en la Unidad de Recaudación de la Delegación Especial de la AEAT en Murcia, Gran Vía, 21, 2.ª planta, de Murcia, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia a 14 de septiembre de 1998.—El Jefe de la Unidad de Recaudación.

Ministerio de Economía y Hacienda

Agencia Tributaria. Delegación de Murcia. Dependencia de Inspección

13083 Notificación.

Intentada la notificación expresa al contribuyente que a continuación se especifica, no habiendo podido practicarse, y en virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, por medio del presente anuncio, se notifica la documentación que se relaciona:

—Sujeto pasivo: Áridos y Caminos, S.L.

CIF: B 30279525.

—Domicilio Fiscal: Calle Sagasta, número 7, 30004 Murcia.

—Documentación: Propuesta de Resolución de expediente sancionador por infracción tributaria grave, asociada al acta modelo A02 número 70018332, por el concepto tributario IVA y periodo 1995/96.

La Inspección advierte al interesado su derecho a presentar ante el Instructor las alegaciones que considere oportunas, previa puesta de manifiesto del expediente en la

Secretaría Administrativa de la Inspección dentro del plazo de los quince días siguientes a la fecha de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Murcia, 23 de septiembre de 1998.—El Inspector Jefe adjunto, Alfonso del Moral González.

Ministerio de Medio Ambiente Confederación Hidrográfica del Segura

12629 Pago de intereses de demora.

Expediente: Alhama5.

Clave: 07.118.113/3610.

Obra: Expropiación forzosa. Procedimiento urgencia. Proyecto de construcción de la presa del Romeral. Término municipal Alhama de Murcia. Pieza quinta.

Término municipal: Alhama de Murcia (Murcia).

Por resolución de la Presidencia de esta Confederación de fecha 7 de septiembre de 1998, de conformidad con el artículo 49, apartados 1.º y 3.º del Reglamento de 26 de abril de 1957 dictado para aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se ha resuelto fijar para el pago de los

intereses de demora en el abono del justiprecio definitivo de las fincas afectadas con motivo de las obras arriba epigrafiadas, los siguientes lugares, días y horas:

Ayuntamiento: Alhama de Murcia.

Día: 9.

Mes: Octubre.

Hora: 10,30.

Para aquellos propietarios que han solicitado su abono por transferencia bancaria, por el Pagador del Organismo se procederá a su cumplimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, los cuales deberán acudir el día y hora señalados, bien personalmente o por medio de representante debidamente provisto del oportuno poder notarial suficiente para este acto, que deberá ir bastantado por la Asesoría Jurídica de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera o de las Delegaciones provinciales de Economía y Hacienda, para hacerles efectivo el Justiprecio Definitivo que les corresponde, debiendo llevar consigo el Documento Nacional de Identidad y el Título de Propiedad de sus respectivas fincas.

Murcia, 10 de septiembre de 1998.—El Secretario General, Gerardo Cruz Jimena.

Ministerio de Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Segura

12628 Pago de intereses de demora.

Expediente: C=15-IX-1-1 A).

Clave: 07.278.065/3604.

Obra: Proyecto modificado de balsas y elementos auxiliares para la regulación del canal del Campo de Cartagena. Expediente complementario número uno.

Término municipal: Torre Pacheco (Murcia).

Por resolución de la Presidencia de esta Confederación de fecha 3 de septiembre de 1998, de conformidad con el artículo 49, apartados 1.º y 3.º del Reglamento de 26 de abril de 1957 dictado para aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se ha resuelto fijar para el pago de los intereses de demora en el abono del justiprecio definitivo de las fincas afectadas con motivo de las obras arriba epigrafiadas, los siguientes lugares, días y horas:

Ayuntamiento: Torre Pacheco.

Día: 28.

Mes: Septiembre.

Hora: 10,00.

Para aquellos propietarios que han solicitado su abono por transferencia bancaria, por el Pagador del Organismo se procederá a su cumplimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, los cuales deberán acudir el día y hora señalados, bien personalmente o por medio de representante debidamente provisto del oportuno poder notarial suficiente para este acto, que deberá ir bastantado por la Asesoría Jurídica de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera o de las Delegaciones provinciales de Economía y Hacienda, para hacerles efectivo el Justiprecio Definitivo que les corresponde, debiendo llevar consigo el Documento

Nacional de Identidad y el Título de Propiedad de sus respectivas fincas.

Murcia, 3 de septiembre de 1998.—El Secretario General, Gerardo Cruz Jimena.

Ministerio de Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Segura

12627 Pago de intereses de demora.

Expediente: Alhama4.

Clave: 07.118.113/3606.

Obra: Expropiación forzosa. Procedimiento urgencia. Proyecto de construcción de la presa del Romeral. Término municipal Alhama de Murcia. Pieza cuarta.

Término municipal: Alhama de Murcia (Murcia).

Por resolución de la Presidencia de esta Confederación de fecha 8 de septiembre de 1998, de conformidad con el artículo 49, apartados 1.º y 3.º del Reglamento de 26 de abril de 1957 dictado para aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se ha resuelto fijar para el pago de los intereses de demora en el abono del justiprecio definitivo de las fincas afectadas con motivo de las obras arriba epigrafiadas, los siguientes lugares, días y horas:

Ayuntamiento: Alhama de Murcia.

Día: 9.

Mes: Octubre.

Hora: 10,30.

Para aquellos propietarios que han solicitado su abono por transferencia bancaria, por el Pagador del Organismo se procederá a su cumplimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, los cuales deberán acudir el día y hora señalados, bien personalmente o por medio de representante debidamente provisto del oportuno poder notarial suficiente para este acto, que deberá ir bastantado por la Asesoría Jurídica de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera o de las Delegaciones provinciales de Economía y Hacienda, para hacerles efectivo el Justiprecio Definitivo que les corresponde, debiendo llevar consigo el Documento Nacional de Identidad y el Título de Propiedad de sus respectivas fincas.

Murcia, 10 de septiembre de 1998.—El Secretario General, Gerardo Cruz Jimena.

Ministerio de Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Segura

12626 Pago de intereses de demora.

Expediente: Murcia4com, Murcia5com, Murcia18 y Murcia C1-P18.

Clave: 07.400.285/3631, 07.400.285/363530 07.400.285/3640 y 07.400.285/3637.

Obra: Encauzamiento del Río Segura. Tramo: Murcia-Beniel. Pieza cuarta complementaria, pieza quinta complementaria, pieza decimioctava y exp. complementario n.º 1 de la pieza 18.

Término municipal: Murcia (Murcia).

Por resolución de la Presidencia de esta Confederación de fecha 8 de septiembre de 1998, de conformidad con el artículo 49, apartados 1.º y 3.º del Reglamento de 26 de abril de 1957 dictado para aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se ha resuelto fijar para el pago de los intereses de demora en el abono del justiprecio definitivo de las fincas afectadas con motivo de las obras arriba epigrafiadas, los siguientes lugares, días y horas:

Ayuntamiento: Murcia.

Día: 6.

Mes: Octubre.

Hora: 11,30.

Para aquellos propietarios que han solicitado su abono por transferencia bancaria, por el Pagador del Organismo se procederá a su cumplimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, los cuales deberán acudir el día y hora señalados, bien personalmente o por medio de representante debidamente provisto del oportuno poder notarial suficiente para este acto, que deberá ir bastantado por la Asesoría Jurídica de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera o de las Delegaciones provinciales de Economía y Hacienda, para hacerles efectivo el Justiprecio Definitivo que les corresponde, debiendo llevar consigo el Documento Nacional de Identidad y el Título de Propiedad de sus respectivas fincas.

Murcia, 11 de septiembre de 1998.—El Secretario General, Gerardo Cruz Jimena.

—
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Dirección Provincial de Badajoz

12521 Notificación.

Al haber sido devuelta, por el Servicio de Correos, la Resolución recaída en el expediente incoado como

consecuencia del Acta de Infracción a que se refiere la presente relación, procede su notificación mediante esta publicación en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente número: 207/98.

Acta: O-877/97.

Empresa: Baraza y Pagán, S.L.

D.N.I. o C.I.F.: B-30478853.

Domicilio: Carretera Mazagón, Km. 2. Totana (Murcia).

Sanción: Setenta y cinco mil pesetas (75.000 pesetas).

Recurso Ordinario: Ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Se le hace saber que dicha Resolución se encuentra a disposición del destinatario en el Departamento de Sanciones de esta Dirección Provincial, así como su derecho a interponer recurso ordinario ante la Dirección General indicada, en el plazo de un mes, computándose de fecha a fecha y contándose a partir del día de esta notificación y entendiéndose prorrogado al primer día hábil siguiente cuando el último día del plazo sea inhábil y de no interponer recurso, su obligación al pago de la deuda mediante ingreso en la cuenta restringida de sanciones laborales-Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Tesoro Público número 17.531.703, en cualquier Agencia de la Caja Postal, cuya carta de pago se encuentra igualmente a su disposición en este Organismo.

Asimismo, se le advierte que transcurrido el plazo citado sin que la sanción se haya hecho efectivo, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva de apremio, siguiente al procedimiento establecido en el Reglamento General de Recaudación.

Y para que sirva de notificación en forma a la aludida empresa, expido la presente en Badajoz, a seis de agosto de mil novecientos noventa y ocho.—El Director Provincial en funciones, R.D. 3.316/81, de 29-12 (BOE 20-1-82), Fernando Micharet Vinagre.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

12644 Autos D-501/98, sobre reclamación de cantidad.

Don César Cánovas-Girada Molina, Secretario de lo Social número Dos de los de Cartagena y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Aurora Morón Santiago, contra empresa «Bittas, S.R.O.» y FOGASA, en reclamación por despidos y extinción de contrato, registrado con el número D-501/98, se ha acordado citar a la empresa «Transresa, S.A.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2-11-1998, a las 12,25 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Dos, sito en Plaza España, Edificio 2001, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Haciéndose saber que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, conforme establece el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de citación a la empresa «Bittas, S.R.O.», se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y colocación en el tablón de anuncios.

Cartagena a 18 de septiembre de 1998.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Dos de Cartagena

12643 Autos D-437/98, sobre reclamación de cantidad.

Don César Cánovas-Girada Molina, Secretario de lo Social número Dos de los de Cartagena y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Ibermutuamur, contra don José Antonio Pérez García, el INSS, la TGSS y empresa Transresa, S.A., en reclamación de cantidad, registrado con el número D-437/98, se ha acordado citar a la empresa «Transresa, S.A.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4-11-1998, a las 10,30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Dos, sito en Plaza España, Edificio 2001, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Haciéndose saber que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, conforme establece el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de citación a la empresa «Transresa, S.A.», se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y colocación en el tablón de anuncios.

Cartagena a 17 de septiembre de 1998.—El Secretario Judicial.

Primera Instancia número Uno de Molina de Segura

12732 Procedimiento Art. 131 L.H., número 344/97-JM, sobre pública subasta.

Doña Sacramento Ruiz Bosch, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de Molina de Segura.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 344/97-JM, promovido por Caja de Ahorros de Murcia, contra Cortinas Art-Decor, S.L., don José Molina Fernández, María Manuela Molina Fernández, don Marcos Molina Barquero y doña Joaquina Fernández Asís, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes inmuebles que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 9 de diciembre próximo, a las 10 horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de cinco millones ochocientos veintisiete mil (5.827.000) pesetas.

En segunda, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 12 de enero de 1999 próximo, a la misma hora, con las mismas condiciones establecidas para la anterior, sirviendo de tipo el setenta y cinco por ciento del que se tuvo en cuenta para la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 4 de febrero de 1999 próximo, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1. No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera y segunda, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a tercero, facultad que podrá usar únicamente el acreedor ejecutante.

2. Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, número 3.074, de la sucursal del Banco de Bilbao Vizcaya, S.A., de Molina de Segura, Paseo de Rosales, el veinte por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3. Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4. Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al

crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5. Si alguno de los días anteriormente expresados fuese festivo, la subasta se celebraría al día siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

6. Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta:

Primero.- Un trozo de tierra riego en la huerta de Las Torres de Cotillas, partido del Soto, de haber veinticinco áreas, quince centiáreas o dos tahúllas, dos ochavas, que linda, Norte, Rosario Fernández Molina; Este, río Segura, camino por medio, Fernando Gallego Molina y José García Blaya; Sur, Fernando Gallego Molina y finca matriz, con tierra que cultiva Remedios Fernández Martínez, y Oeste, Antonio Dólera Contreras.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, tomo 12.137, libro 153 de Las Torres de Cotillas, finca número 11.527-N, inscripción número 2.

Valorada a efectos de subasta en 1.210.000 pesetas.

Segundo.- En Las Torres de Cotillas, una suerte de tierra de riego eventual, partido de la Loma y de los Patricios, con una extensión de una tahúlla y una ochava o doce áreas, cincuenta y siete centiáreas y cincuenta decímetros cuadrados, que linda: Norte, Jesús Romero Dólera, camino por medio; Sur, río Segura; Este, Matías Jiménez Jiménez, y Poniente, Dolores Jiménez Molina.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, tomo 1.137, libro 153 de Las Torres de Cotillas, folio 134, finca número 6.197-N, inscripción 4.

Valorada a efectos de subasta en 605.000 pesetas.

Tercero.- Un trozo de terreno para edificar en término de Las Torres de Cotillas, partido de Las Parcelas, de una extensión superficial de ciento cincuenta y tres metros cuadrados, que linda: derecha entrando, Oeste, Joaquín Fernández Fernández; izquierda, Este, Andrés López Barquero; espalda, finca matriz de donde se segregó, y frente, Norte, camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, tomo 11.376, libro 153 de Las Torres de Cotillas, folio 130, finca número 4.186-N, inscripción 2.ª.

Valorada a efectos de subasta en 3.407.000 pesetas.

Cuarto.- Un trozo de tierra soto de río, riego eventual, en el término municipal de Las Torres de Cotillas, pago del Soto de los Guardias, de haber una tahúlla y una ochava, igual a doce áreas, cincuenta y siete centiáreas y setenta y cinco decímetros cuadrados, que por su recorte queda lindando: Norte, herederos de don José María D'Estoup, hoy camino intermedio; Sur, río Segura; Este, Ascensión Martínez Barquero, y Oeste, Manuel Martínez Blaya.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, tomo 1.086, libro 143 de Las Torres de Cotillas, folio 187, finca número 967-N, inscripción 6.ª.

Valorada a efectos de subasta en 605.000 pesetas.

Dado en Molina de Segura a 4 de septiembre de 1998.—
La Juez, Sacramento Ruiz Bosch.—La Secretario.

Primera Instancia número Seis de Murcia

12733 Juicio ejecutivo 367/96, sobre pública subasta.

Don José Moreno Hellín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 367/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, contra José Fernández García, Josefa García Martínez y Encarnación García Vidal y cónyuges artículo 144 R.H., en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 18 de noviembre, a las 12 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3097000017036796, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de diciembre, a las 12, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de enero, a las 12 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

1.- Una vivienda en planta baja, sita en término de Murcia, partido de La Albatalla, pago de Bendame, hoy El Ranero, carril de Las Canales, distribuida en cuatro dormitorios, vestíbulo, pasillo, despensa, salón-comedor, cocina y baño. Tiene una superficie construida de 118,45

metros cuadrados, resto de superficie del solar no edificada destinada a patio descubierto de 65,70 metros cuadrados. Finca 18.763 del Registro de la Propiedad de Murcia Cinco. Valorada en cuatro millones novecientas setenta y cinco mil pesetas (4.975.000 pesetas).

2.- Vivienda dúplex, unifamiliar, de tipo 9, en el bloque I, del Grupo Inmobiliario situado en término de Murcia, Puebla de Soto, carretera de Alcantarilla a Nonduermas, sin número de orden, con acceso independiente por la calle sin nombre, situada al Oeste del grupo que se integra; consta de dos plantas, distribuidas en varias habitaciones y servicios, con terraza-patio posterior. Ocupa un solar de 64 metros cuadrados, estando edificado 55 metros cuadrados. Tiene una superficie total útil entre ambas plantas 89,60 metros cuadrados. Finca 6.562 del Registro de la Propiedad de Murcia Seis. Valorada en nueve millones de pesetas (9.000.000 de pesetas).

Dado en Murcia a 10 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Moreno Hellín.—El Secretario.

Instrucción número Dos de Murcia

12641 Juicio de faltas 279/98, por hurto.

La Ilma. Sra. doña M. Concepción Roig Angosto, Magistrada-Juez de Instrucción número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias de juicio de faltas 279/98, por hurto, en el que son partes Marina López López, actualmente en paradero desconocido, habiéndose dictado resolución por la que se señala para la celebración de la vista oral, el próximo día 27 de octubre, a las 11,40, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la planta primera del Palacio de Justicia, acordándose la citación de Marina López López, por medio de edictos.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Marina López López, actualmente en paradero desconocido, expido el presente, que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado e insertará, además, en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia a 14 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, M. Concepción Roig Angosto.—La Secretaria.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

12833 Recurso número 1.109/1998.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»,

Hace saber: Que por el Sr. Saura Parez, en nombre y representación de don Antonio Fuster Cano, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra TEARM, versando el asunto sobre reclamación 30/2845/96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que,

con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.109/1998.

Dado en Murcia a 18 de mayo de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

12834 Recurso número 1.113/1998.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»,

Hace saber: Que por el Sr. Torres Blázquez, en nombre y representación de doña María Dolores Castillo Meseguer, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre responsabilidad patrimonial.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.113/1998.

Dado en Murcia a 18 de mayo de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

12835 Recurso número 1.112/1998.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»,

Hace saber: Que por el Sr. García Vaso, en nombre y representación de don Tomás Mateo Rodríguez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra ISSORM, versando el asunto sobre exp. 30-2/2979.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.112/1998.

Dado en Murcia a 18 de mayo de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

12836 Recurso número 1.114/1998.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Ros del Baño, en nombre y representación de don Rogelio Candel López, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra D.G.T., versando el asunto sobre exp. 30-040-248.608-1.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.114/1998.

Dado en Murcia a 18 de mayo de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

—

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

12837 Recurso número 1.115/1998.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Martínez Vázquez, en nombre y representación de doña Soledad Martínez Sáez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Los Alcázares, versando el asunto sobre expte. N-2500, E-97/007775.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.115/1998.

Dado en Murcia a 18 de mayo de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

—

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

12838 Recurso número 1.074/1998.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Jiménez Cervantes, en nombre y representación de Repsol Petróleo, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Trabajo, versando el asunto sobre exp. 4 S97 SA0220.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.074/1998.

Dado en Murcia a 12 de mayo de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

—

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

12839 Recurso número 785/1998.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado don Eugenio Pedreño Balibrea, en nombre y representación de Agropecuaria Casas Nuevas, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento de Alhama de Murcia, versando el asunto sobre sanción 77/97.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 785/1998.

Dado en Murcia a 12 de mayo de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

—

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

12840 Recurso número 899/1998.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Luis Hernández Prieto, en nombre y representación de don José Lorenzo Velando, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Confederación Hidrográfica del Segura, versando el asunto sobre daños en dominio público.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace

público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 899/1998.

Dado en Murcia a 12 de mayo de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

12841 Recurso número 1.075/1998.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Jiménez Cervantes, en nombre y representación de Repsol Petróleo, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Industria, versando el asunto sobre exp. 4 S97 SA0193.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.075/1998.

Dado en Murcia a 13 de mayo de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

12842 Recurso número 1.038/1998.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Pérez Alcaraz, en nombre y representación de don Eduardo Gómez Rodríguez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Cartagena, versando el asunto sobre acta preconstituida 31/00029/97.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.038/1998.

Dado en Murcia a 11 de mayo de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

12843 Recurso número 1.040/1998.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Saura Pérez, en nombre y representación de Portmán Golf, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Cartagena, versando el asunto sobre Liquidación 1.580/92.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.040/1998.

Dado en Murcia a 11 de mayo de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

12844 Recurso número 1.042/1998.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Sra. Blaya Tudela, en nombre y representación de don José Franco Hernández, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra TEARM, versando el asunto sobre Ref.^a 30/00200/97.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.042/1998.

Dado en Murcia a 11 de mayo de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

12845 Recurso número 1.043/1998.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Martínez Gilabert, en nombre y representación de don Antonio Martínez Gilabert, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra D.G.T., versando el asunto sobre sanción, exp. 30-040-247.127-2.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.043/1998.

Dado en Murcia a 11 de mayo de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

12846 Recurso número 1.044/1998.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Sra. Lozano Semitiel, en nombre y representación de Mursa, S.L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra D.G.T., versando el asunto sobre sanción, exp. 30-004-554.787-8.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.044/1998.

Dado en Murcia a 11 de mayo de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

12847 Recurso número 1.045/1998.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Sra. Vaquero Gómez, en nombre y representación de doña M.^a de la Fuensanta Bautista Díez de la Lastra, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra TEARM, versando el asunto sobre reclamación 30/2887/96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la

indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.045/1998.

Dado en Murcia a 11 de mayo de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

12848 Recurso número 1.046/1998.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Soro Sánchez, en nombre y representación de doña María Dolores Mas Martínez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Sanidad, versando el asunto sobre farmacia A-67/96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.046/1998.

Dado en Murcia a 11 de mayo de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

12849 Recurso número 1.047/1998.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Sra. Gallardo Amat, en nombre y representación de doña Ana Guzmán Esteban, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Cartagena, versando el asunto sobre responsabilidad patrimonial.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.047/1998.

Dado en Murcia a 11 de mayo de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia**12850 Recurso número 1.048/1998.**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Sra. Gallardo Amat, en nombre y representación de don Antonio Sánchez Bas, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Cartagena, versando el asunto sobre expte. n.º SS 159/97.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.048/1998.

Dado en Murcia a 11 de mayo de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

—

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia**12851 Recurso número 1.069/1998.**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Sra. Martín Melgarejo, en nombre y representación de doña Marina Martín Melgarejo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra M.E.C., versando el asunto sobre deducción de haberes por huelga.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.069/1998.

Dado en Murcia a 12 de mayo de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

—

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia**12852 Recurso número 1.056/1998.**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Sra. Finoll Vivancas, en nombre y representación de don Rafael López Séiquer, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Presidencia, versando el asunto sobre selección personal laboral.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.056/1998.

Dado en Murcia a 12 de mayo de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

13110 Notificación de declaración de ruina inminente.

Habiéndose declarado mediante Decreto de Alcaldía, ruina inminente de los inmuebles cuyos datos catastrales y numeración de policía a continuación se relacionan, ordenando a la propiedad su demolición en el plazo de cuarenta y ocho horas con advertencia de ejecución subsidiaria por parte de este Excelentísimo Ayuntamiento, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 del texto refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana sirva la presente notificación a la propiedad y a cuantos pudieran ser titulares de derechos sobre las citadas fincas de tal circunstancia y de las consecuencias inherentes a dicha declaración.

Situación	Ref. ^a Catastral y titular	Fecha decreto
C/ Norte, 5-Los Mateos	9039413 Sánchez Lorente Pedro y otro	30-3-98
C/ Hernán Cortés, 12. Pozo Estrecho-Cartagena	6961004 Encarnación Inglés García	17-6-98
C/ San Cristóbal Larga, 65. Cartagena	8340106 Juan García Madrid	18-5-98
C/ Alonso de Ojeda, 2. Pozo Estrecho-Cartagena	6861701 Francisco Álvaro Álvaro	7-7-98
C/ Lagueneta, 18. Cartagena	8438816 Aracil Orts Ernesto Miguel	23-12-97
C/ Lizana, 5. Cartagena	8240058 Pedro Mijares García Antonio Ruiz Carrasco Francisca Ros Cervantes	23-2-98
C/ Orcel, 6-8. Cartagena	8035805 Antonia González Segado	25-2-98
Paraje Villa Rica	0020012-00XG77C Candelaria Soriano Barbero Tomás Soriano Barbero Alfonso Soriano Barbero	25-9-97
C/ Caramel, 5. Cartagena	8140801 Pedro Osorio López Dolores Díaz Moreno Ginés del Amor Blaya Pedro García Galindo	14-1-98

Lo que se publica para su conocimiento, haciendo constar que el presente acto es definitivo en vía administrativa, y contra el mismo se puede interponer recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación, previa comunicación a este Excelentísimo Ayuntamiento.

Cartagena, 17 de septiembre de 1998.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

Murcia

12680 Notificación liquidaciones de Inspección de Tributos.

Por Decreto de Alcaldía se ha aprobado liquidaciones por diversos conceptos de Inspección de Tributos, que a continuación se indican:

Expte.	Co	Apellidos y nombre o razón soc.	NIF/CIF	SG	Domicilio	Núm.	Población	Deud. Tribut.
1579/97	VT	Albaladejo Monreal, Aurelia y ot.	22376677T	CL	José Luján	11	El Palmar	54.174
890/97	VT	Álvarez Ruiz, María Josefa y ot.	30180424	AV	Ciudad Almería	157	Murcia	17.120
425/97	VT	Asensio Alcázar, Engracia	22199522	SD	Enmedio	10	Murcia	87.128
1.672/97	AP	Auto Profesional Comunicaciones	B30414841	CR	Alcantarilla Km. 4		Nonduermas	78.651
1.451/97	VT	Bermejo Pardo, José	22645318R	CL	Juan Ramón Jiménez	17	Puente Tocinos	109.179
2.025/95	BA	Bodegas Cooperativas San Isid.	F30003420		Cno. Almazara n.º 24 N.		Monteagudo	4.430
167/97	AE	Bonmarche, S.A.	A07218670	AV	Marqués de los Vélez		Murcia	3.315
168/97	AE	Bonmarche, S.A.	A07218670	AV	Marqués de los Vélez		Murcia	2.105
169/97	AE	Bonmarche, S.A.	A07218670	AV	Marqués de los Vélez		Murcia	17.534
198/97	BA	Bonmarche, S.A.	A07218670	CL	Pedro Dezcallar y	13	Palma Mallorca	242.889
3.395/96	AP	Castaño Ortega, Juan Pedro	48433300S	CR	Mazarrón-Torre Guil Km.		Sangonera la Verd.	63.282
2.548/96	AP	Constructora San José S.A.	A36006666	CL	Santa Catalina	8	Murcia	380.587
443/96	BA	Cutillas Soriano, S.L.	B30401384	CL	Escuelas	1	Beniján	101.777
1.013/97	AP	Escámez Huéscar, José Antonio	743012490	CL	Miguel Hernández		Murcia	99.929
293/96	VT	Escolar García, Antonio Manuel	22453662H	CL	CR Alicante	33	Cobatillas	9.539

294/96	VT	Escolar García, Antonio Manuel	22453662H	CL	CR. Alicante	33	Cobatillas	9.539
6.846/95	AP	Espinosa Sánchez, Rosario	22461168N	CL	Industria	4	Murcia	100.000
2.764/96	CI	Flores Soler, Juan Carlos	75220717	CL	Inocencio Medina	9	Murcia	64.165
360/97	BA	Franquicia Corporación Gráfica	B30348825	AV	Libertad	6	Murcia	3.348
2.312/96	CI	Gil Fidalgo, José	11638054	CL	Pintor Inocencio M.	5	Murcia	109.539
265/96	VT	González Fernández, Damián	75033524A	CL	Vía Aurelia	52	Sabadell	133.574
403/97	AP	Guillén Martínez, Cayetano	27482815T	AV	Constitución	30	Monteagudo	150.000
1.572/97	VT	Hasa, S.A.	A11603214	AV	General Perón	40	Madrid	38.327
24/96	VT	Hijos de F. Flores Bastida, S.A.	A30017644	SD	Granada a Guadalupe		Murcia	720.483
364/97	AP	Isabel Hernández Martínez C.B.	E30149348	CR	Mula Km. 5		Cañada Hermosa	73.532
3.574/96	AP	López Meseguer, José Antonio	22400556M	CL	Torre de Romo	28	Murcia	79.937
1.691/97	VT	Martínez Serrano Eladio y otra	22175326	CL	San Francisco	4	Torre Pacheco	7.768
1.816/97	AP	Metrolico, S.A.	A78938487	CL	Hierro	9	Madrid	155.701
204/97	VT	Mompeán Parra, Miguel	22153973	PZ	Circular	7	Murcia	8.912
3271/96	VT	Morales Cánovas, Carmen y otros	22160400	AV	Región de Murcia	76	Los Dolores	211.797
2.831/96	AP	Murcia Avilés, José Antonio	22421264J	CL	Andrés Sobejano	5	Murcia	135.000
17/97	VT	Proyect Mapea, S.L.	B30425953	AV	Muñoz de la Peña	2	Murcia	16.707
2.355/96	AP	Regalos Fermín Import. S.L.	B30335285	CR	Beniaján		Los Dolores	393.305
242/96	VT	Ruiz Sánchez Blas	27439045E	CL	Industria	8	Murcia	101.907
3.226/96	AP	Seguirinter, S.A.	A78067246	CL	Sagasta	7	Murcia	134.610
2.245/96	AP	Telecubros Ibérica, S.A.	A80400385	CL	Sagasta	15	Madrid	163.296
1.632/97	VT	Torrecillas Martínez, Rosario	74310109F	CL	Jardín del Edén		Puente Tocinos	94.734
1.172/96	AP	Transportes Labarta, S.A.	A50021484	CR	Alicante	47	Monteagudo	100.000
299/96	VT	Valcárcel Susarte, Manuel	23199980H	CL	Lope de Vega	21	Murcia	104.766

Concepto descripción.

AP: Tasa por licencia de aperturas.

VT: Impuesto incremento valor terrenos naturaleza urbana.

CI: Impuesto sobre vehículos tracción mecánica.

ME: Precio público ocupación vía pública con mesas y sillas.

VA: Precio público ocupación vía pública con vallas.

EV: Precio público por entrada de vehículos.

AE: Impuesto sobre actividades económicas.

BA: Tasa por recogida de basuras.

BI: Impuesto sobre bienes inmuebles.

AN: Precio público por ocupación de terrenos de uso público con andamios y otras instal. análogas.

UR: Precio público por elementos construc. cerrados. Balcones y otras inst. voladizas s/vía pública.

OT: Precio público por ocupación de terrenos de uso público en subsuelo.

Lo que se hace público por medio del presente edicto al no haberse podido practicar directamente la notificación personal, a pesar de haberse intentado en la forma legalmente establecida, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, deberán comparecer para ser notificados, por sí o por medio de representante, en el Negociado de Inspección de Tributos del Ayuntamiento de Murcia, sito en calle San Patricio, s/n de Murcia. La comparecencia se producirá en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto. Cuando transcurrido dicho plazo no hubieran comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del plazo señalado para comparecer, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria.

Plazos de ingreso: Los plazos de ingreso de las deudas serán los siguientes:

a) Las notificadas entre los días 1 al 15 de cada mes, ambos inclusive, hasta el 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, ambos inclusive, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurrido dicho plazo se procederá a efectuar los trámites reglamentarios para su cobro por la vía de apremio.

Contra dichas liquidaciones podrá interponer, ante el mismo órgano que la ha dictado, recurso de reposición, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación, conforme al artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y al artículo 14.4 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la denegación expresa o tácita de dicho recurso de reposición podrá interponer ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, recurso contencioso-administrativo, conforme el artículo 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con los citados artículos de la normativa de Régimen Local señalados en el párrafo anterior.

La interposición de dicho recurso requerirá la comunicación previa del mismo a esta Administración.

Asimismo se indica que la interposición de recursos no paraliza el procedimiento de cobro, debiendo hacerse efectiva la cantidad requerida, o en su defecto aportar garantía en los términos legalmente establecidos. Los interesados no obstante, podrán utilizar cualquier otro recurso, si así lo estiman procedente.

Murcia, 30 de junio de 1998.—El Alcalde.

Murcia

12972 Convocatoria de concurso-oposición para proveer una plaza de Operador de Sala de Control del S.E.I.S.

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de julio de 1998 acordó convocar concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Operador de Sala de Control del S.E.I.S., vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento. La convocatoria se regirá por las siguientes

B A S E S**Primera.- objeto de la convocatoria**

Es objeto de esta convocatoria la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, de una plaza de Operador Sala de Control del S.E.I.S., vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, dotada con los emolumentos correspondientes al Grupo D, código 414 del Catálogo de Puestos, incluida en la Oferta de Empleo Público correspondiente a 1998, con la clasificación y denominación siguiente:

Grupo: D (según artículo 25 de la Ley 30/84).

Escala: Administración Especial.

Subescala Servicios Especiales.

Clase: Cometidos Especiales.

Denominación: Operador de Sala de Control del S.E.I.S.

Al titular de la misma corresponderá el desempeño de las siguientes funciones:

- Realizar turnos rotativos de mañana, tarde y noche, entre los de su categoría, en las Salas de Control de los Parques de Bomberos de Murcia.

- Atender durante su turno de trabajo todos los equipos de la Sala de Control: emisoras, teléfonos, megafonía, ordenadores, etc...

- Deberán cumplir exactamente lo estipulado en la H.D.F. de Operador de Sala de Control del S.E.I.S., así como las órdenes particulares o generales que en cada momento sean dictadas por la Jefatura para un correcto funcionamiento del Servicio.

Segunda.- Publicación de la convocatoria.

La convocatoria se publicará íntegra en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y un extracto de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Tercera.- Participación en la convocatoria.

A) Requisitos de los aspirantes.

Para tomar parte en el concurso-oposición será necesario:

- Ser español.

- Tener la edad de 18 años y no haber cumplido los 55, en la fecha en que finalice el plazo de admisión de instancias. A estos efectos, se aumentará el límite de edad de 55 años, según los años de servicios prestados como funcionario de carrera en la Administración Pública.

- Estar en posesión del Título de Graduado Escolar o equivalente.

- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio al Estado, a las Comunidades

Autónomas, o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

- No padecer enfermedad ni defecto físico que le inhabilite para el ejercicio de las funciones del cargo, o poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del puesto, en el caso de aquellas personas que tengan reconocida la condición legal de minusválido. A tal efecto, quienes superen las pruebas serán sometidos a reconocimiento por los servicios médicos municipales antes de su toma de posesión.

Todos los requisitos exigidos deberán poseerse por los aspirantes el día que finalice el plazo de presentación de instancias de la presente convocatoria.

B) Instancias.

Las instancias, cuyo modelo se facilitará en el Excmo. Ayuntamiento, serán dirigidas al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente y se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Para ser admitido y tomar parte en la práctica de las pruebas selectivas, bastará con que los aspirantes manifiesten en su instancia que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de la misma, uniendo a la instancia el documento acreditativo de haber ingresado en la Depositaria Municipal, la cantidad de 1.000 pesetas, en concepto de derechos de examen.

Quedarán exentos del ingreso por derechos de examen todas las personas que acrediten junto a la instancia, con certificación del INEM, que están en situación de desempleo y que no perciben subsidio por tal concepto o que la cantidad que perciben es inferior a la mitad del salario mínimo interprofesional, sea por desempleo o por cualquier trabajo que realicen.

Juntamente con la instancia se presentarán los documentos, originales o fotocopias compulsadas por los servicios municipales, acreditativos de los méritos que se aleguen.

C) Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias la Corporación Municipal dictará resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» con indicación del plazo de subsanación que se concede a los excluidos, y determinando el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios.

Cuarta.- Tribunal.

Presidente:

- La Presidencia del Tribunal corresponderá al Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, pudiendo delegar en miembros de la Corporación.

Vocal 1:

- Director de Personal o persona en quien delegue.

Vocal 2:

- El Jefe del Servicio correspondiente, persona en quien delegue, o funcionario municipal más caracterizado por motivo de su especialización.

Vocal 3:

- Vocal propuesto por la Comunidad Autónoma de Murcia.

Vocal 4:

- Vocal propuesto por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia.

Vocal 5:

- Vocal propuesto por la Junta de Personal.

Vocal 6: Vocal-Secretario:

- El Secretario General de la Corporación, o persona en quien delegue.

Asesores:

El Tribunal podrá nombrar asesores especialistas para todas o algunas de las pruebas. El proceso de selección podrá incluir pruebas psicotécnicas, que se realizarán en el momento que decida el Tribunal.

A efectos de percepción de asistencias por los miembros del Tribunal se fijan las establecidas en el Real Decreto 236/88, de 4 de marzo, sobre indemnización por razón del servicio; y Resolución de 22 de marzo de 1993, conjunta de las Subsecretarías de Economía y Hacienda y para las Administraciones Públicas, por la que se revisa el importe de las indemnizaciones establecidas en el mismo.

Quinta.- Pruebas selectivas

A) Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas

Las pruebas selectivas darán comienzo una vez transcurrido al menos un mes desde la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

La práctica de los ejercicios que no se realicen conjuntamente dará comienzo por los aspirantes cuyo primer apellido empiece por la letra B, siendo convocados en único llamamiento, por lo que deberán optar por uno solo de ellos si se originara incompatibilidad horaria en la práctica de los ejercicios de distintas pruebas selectivas.

Para el desarrollo de la fase de Oposición, y siempre que las características de los ejercicios a realizar lo permitan, el Tribunal, en aplicación del Acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento de 28-10-93, procurará garantizar el anonimato de los aspirantes para la corrección de las pruebas realizadas.

Las comunicaciones correspondientes a la convocatoria se expondrán en el Tablón de Anuncios de la Concejalía de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Murcia; Glorieta de España, 1, segunda planta.

B.-Fase de concurso

La fase de Concurso no tendrá carácter eliminatorio, ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de Oposición. Los méritos alegados que sean justificados documentalmente por los aspirantes en el momento de presentar la instancia, serán valorados con arreglo al siguiente baremo:

1.- Por años de experiencia en puesto de similar cometido o importancia en la Administración Local, en municipios con un volumen de población de más de 100.000 habitantes, hasta un máximo de 3,00 puntos, a razón de 0,3 puntos por mes.

2.- Por años de experiencia en puesto de similar cometido o importancia en cualquier Administración Pública, distinta de la indicada en el apartado anterior, o empresa privada, hasta un máximo de 3,00 puntos, a razón de 0,3 puntos por año.

3.- Por estar en posesión de otras titulaciones académicas, distintas de la que le da acceso a participar en la convocatoria, relacionadas con el área de conocimientos necesarios para el desempeño del puesto de trabajo, hasta 1,00 punto.

4.- Por la realización de cursos o cursillos de especialización hasta 1,00 punto.

5.- Otros méritos, hasta 0,50 puntos.

C) Fase de oposición

Los ejercicios de la fase de Oposición consistirán en lo siguiente:

Primer ejercicio:

Este ejercicio constará de dos partes:

A) Primera parte: Constará de:

- Una redacción sobre un tema, determinado por el Tribunal, en el que se valorarán los conocimientos, presentación, ortografía y expresión. A criterio del Tribunal, los aspirantes podrán ser citados para la lectura de su redacción, en sesión convocada a tal efecto, valorándose la exposición de la misma.

- Resolución de cuatro problemas a nivel de Graduado Escolar.

B) Segunda parte:

- Desarrollar por escrito la resolución de uno o varios supuestos prácticos formulados por el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y relacionados con las materias reflejadas en el temario que figura como Anexo I de esta convocatoria.

- Contestar por escrito a las preguntas cortas y/o tipo test que sobre el temario que figura como Anexo I a esta convocatoria formule el Tribunal.

La duración de cada una de las partes de este ejercicio será determinada por el Tribunal.

Segundo ejercicio:

Contestar por escrito, a una batería de pruebas psicotécnicas dirigidas a valorar las aptitudes para el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo.

Tercer ejercicio:

Consistirá en una prueba práctica con ordenador donde el aspirante demuestre los conocimientos que sobre los programas Microsoft Word 6.0 y Microsoft Access 2.0 posee.

D) Calificación de los ejercicios.

Los ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo preciso alcanzar cinco puntos en cada uno de ellos para ser aprobado. El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios será de cero a diez puntos.

Las calificaciones serán adoptadas sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación del ejercicio.

E) Periodo en prácticas.

El aspirante que mayor calificación haya obtenido en el conjunto de los ejercicios y méritos, y tras la realización del preceptivo reconocimiento médico, deberá superar un periodo de prácticas. Durante dicho periodo el aspirante propuesto ostentará la condición de funcionario en prácticas con los derechos económicos que le correspondan. Dicho aspirante y previo a su nombramiento en práctica, aportará ante la Administración Municipal, los documentos acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria dentro del plazo de veinte días naturales desde la notificación de la propuesta del Tribunal. Si dentro del plazo indicado no presentara la documentación, no podrá ser nombrado, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia.

En el supuesto de tener la condición de funcionario público, estará exento de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Ministerio u Organismo de quien dependa, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Durante la realización del periodo de prácticas, que tendrá una duración de tres meses como máximo, el aspirante propuesto, ya funcionario en prácticas, estará obligado a cumplir el régimen horario y realización de servicios que se determinen, bajo la supervisión directa del Jefe del S.E.I.S., de cara a posibilitar la adquisición de conocimientos necesarios para lograr una rápida adaptación al puesto al que opta.

Finalizado el periodo de prácticas, el Jefe del S.E.I.S. emitirá informe sobre los conocimientos adquiridos y desarrollados por el funcionario en prácticas que elevará al Tribunal.

El Tribunal a la vista del informe del Jefe del S.E.I.S. hará pública la calificación definitiva del aspirante, que elevará al Ilmo. Sr. Alcalde al objeto de que se lleve a cabo el nombramiento correspondiente si es apto. Si la calificación del Tribunal fuera de no apto el opositor será automáticamente eliminado sin que le corresponda derecho alguno. En este caso el Tribunal propondrá al opositor que haya quedado segundo en el concurso-oposición para su nombramiento como funcionario en prácticas.

Sexta.-Relación de seleccionados, presentación de documentos y nombramiento.

Las resoluciones del Tribunal vinculan a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión, conforme a lo previsto en los artículos 107 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los aspirantes propuestos aportarán ante esta Administración, en el plazo de veinte días naturales desde que se haga pública la resolución sobre el nombramiento, los documentos acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria. En el caso de las personas que tengan reconocida la condición legal de minusválido, deberán acreditar dicha condición, así como su capacidad para desempeñar las tareas o funciones del puesto, mediante la oportuna certificación expedida por el INSERSO. Si dentro del plazo indicado no presentaran la documentación no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia.

En el supuesto de tener la condición de funcionario público, estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Ministerio u Organismo de quien dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Séptima.- Incidencias.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten, y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso-oposición en todo lo no previsto en las presentes bases, y siempre que no se opongan a las mismas.

Octava.- Recursos.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

ANEXO

TEMARIO

Parte general

TEMA 1.- La Constitución Española de 1978. Principales derechos y deberes de los españoles contenidos en la Constitución.

TEMA 2.- La Corona. Las Cortes Generales. El Gobierno. El Poder Judicial.

TEMA 3.- El Municipio. Concepto y elementos del municipio. El Ayuntamiento Pleno. La Comisión de Gobierno. Competencias municipales.

TEMA 4.- Personal al servicio del Municipio. Funcionarios. Personal Laboral. Derechos y deberes. Sindicación. Seguridad Social y derechos pasivos.

Parte específica

TEMA 1.- Fundamentos básicos de las radiocomunicaciones. Equipos y sistemas. Redes.

TEMA 2.- Las comunicaciones en situaciones de emergencia. Protocolos. Lenguajes radiotelefónicos.

TEMA 3.- Protocolos de aviso en emergencia de: Los Parques de bomberos. Terremotos. Inundaciones. Plan Infomur. Mercancías Peligrosas. Valle de Escombreras.

TEMA 4.- Escalas. Concepto de croquis, mapas y planos. Interpretación de planos y mapas. Datos que puede facilitar un mapa. Curvas de nivel. Datos que puede facilitar un plano de callejero.

TEMA 5.- Funcionamiento de la Sala de Control en el Parque de Bomberos de Murcia.

TEMA 6.- La Región de Murcia: Situación. Límites. Extensión. Las montañas. La costa. Clima. Vegetación. Los Ríos. Aprovechamiento del agua.

TEMA 7.- Autopistas, autovías y carreteras nacionales de la Región. Ciudades que comunican esta red de carreteras.

TEMA 8.- Carreteras comarcales de la Región. Ciudades que comunica esta red.

TEMA 9.- Aeropuertos civiles y militares de la Región. Situación y accesos. Líneas de ferrocarril de la Región. Ciudades que comunican estas líneas.

TEMA 10.- Situación y coberturas de los Parques Municipales de Murcia y Cartagena y del CREI según su estructura funcional y distancia aproximada que los separa de las distintas ciudades con Ayuntamiento.

TEMA 11.- Pedanías del término municipal de Murcia. Recorridos desde cada uno de los Parques de Bomberos de Murcia a las distintas pedanías del término municipal.

TEMA 12.- Ríos Segura y Guadalentín. Cursos en el término municipal. Red de acequias en el término municipal. Situación.

TEMA 13.- Distribución agraria del término municipal: Areas forestales, montes, pastizales y áreas agrícolas. Superficies, ubicación y principales especies.

TEMA 14.- Industria. Principales áreas industriales del término municipal. Centros importantes de almacenamiento de productos inflamables y químicos. (Butano, propano, gasolina, etc.)

TEMA 15.- Calles de los Barrios: La Flota, Vistalegre, Santa María de Gracia, San Basilio, La Paz, Vistabella, La Fama, Santa Eulalia, San Lorenzo, San Juan, San Bartolomé y Catedral. Sentido del tráfico en calles de una dirección; vías con un carril de circulación en cada sentido; vías con dos o más carriles en ambos sentidos.

TEMA 16.- Calles de los Barrios: Santa Catalina, San Miguel, San Pedro, San Nicolás, San Antolín, San Andrés, San Antón, El Carmen, San Pío X, Barriomar, Buenos Aires, Nuestra Señora de la Fuensanta, Infante Don Juan Manuel y Santiago el Mayor. Sentido del tráfico en calles de una dirección; vías con un carril de circulación en cada sentido; vías con dos o más carriles en ambos sentidos.

Murcia, 18 de septiembre de 1998.—El Alcalde.

Murcia

12681 Relación de aspirantes para proveer el puesto de Jefe de Negociado de Inspección de Tributos.

Esta Corporación Municipal ha resuelto lo siguiente sobre dicha convocatoria:

Primero.- Aprobar la relación de aspirantes a estas pruebas selectivas, sin ninguna exclusión, quedando expuesta en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Segundo.- La Comisión de Valoración está constituida de la siguiente forma:

Presidente:

-D. Vicente Hernández Baño, Teniente Alcalde de Personal, Régimen Interior y Servicio al Ciudadano.

Vocales:

-D. Julián Pérez Reinaldos, en representación del P.S.O.E.

-D. Miguel Campillo Ros, en representación de I.U.

-D. Juan Orcajada Jover, en representación del Servicio de Personal.

-D. Antonio Marín Pérez, en representación de la Jefatura de Servicio.

-D. Juan Ramón Soria Rodríguez, en representación de la Junta de Personal.

Vocal-Secretario:

-D. José Luis Valenzuela Lillo, o funcionario en quien delegue.

Tercero.- Contra la lista de admitidos se podrá interponer reclamación, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región. Asimismo, se podrá interponer reclamación contra la composición de la Comisión de Valoración.

Murcia, 18 de septiembre de 1998.—El Alcalde.

Murcia

12712 Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expediente n.º 489/98.

1. Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Expediente n.º: 489/98.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Obras.

Descripción del objeto: Reparaciones interiores y exteriores en el C.P. Barriomar-74. Proyecto Barriomar, iniciativa comunitaria Urban.

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. n.º 142 de fecha 23 de junio de 1998.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 22.150.000 pesetas.

5. Adjudicación.

Fecha: 15 de julio de 1998.

Contratista: Cnes. Ruiz Alemán, S.A., y Servomed, S.L., U.T.E.

Nacionalidad: Española.

C.I.F.: G-73000051.

Importe de adjudicación: 22.150.000 pesetas.

Murcia a 21 de julio de 1998.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Murcia

12713 Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expediente n.º 358/98.

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Expediente n.º: 358/98.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Obras.

Descripción del objeto: Acondicionamiento del Centro Cultural Integral «Puertas de Castilla» en Murcia.

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. n.º 127 de fecha 4 de junio de 1998.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 23.300.000 pesetas.

5. Adjudicación.

Fecha: 15 de julio de 1998.

Contratista: Construcciones Alpi, S.A.

Nacionalidad: Española.

C.I.F.: A-28864999.

Importe de adjudicación: 23.300.000 pesetas.

Murcia a 21 de julio de 1998.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Murcia

12714 Anuncio de adjudicación de contrato de servicios. Expediente n.º 496/98.**1. Entidad adjudicadora**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.
Expediente n.º: 496/98.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicios.

Descripción del objeto: Póliza todo riesgo de daños a bienes muebles e inmuebles en posesión del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia.

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. n.º 142 de fecha 23 de junio de 1998.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 18.000.000 de pesetas.

5. Adjudicación.

Fecha: 15 de julio de 1998.
Contratista: Banco Vitalicio de España, S.A.
Nacionalidad: Española.
C.I.F.: A-09168189.

Importe de adjudicación: 17.950.000 pesetas.

Murcia a 21 de julio de 1998.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Murcia

12710 Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expediente n.º 393/98.**1. Entidad adjudicadora**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.
Expediente n.º: 393/98.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Obras.

Descripción del objeto: Grandes reparaciones en Colegios Públicos, año 1998, C.P. Juan de la Cierva de Casillas.

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. n.º 114 de fecha 20 de mayo de 1998.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 11.747.704 pesetas.

5. Adjudicación.

Fecha: 17 de junio de 1998.
Contratista: Cnes. Ruiz Alemán, S.A. y Servomed, S.L., U.T.E.

Nacionalidad: Española.

C.I.F.: G-73000051.

Importe de adjudicación: 11.747.704 pesetas.

Murcia a 23 de junio de 1998.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Murcia

12715 Anuncio de adjudicación de contrato de suministros. Expediente n.º 354/98.**1. Entidad adjudicadora**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.
Expediente n.º: 354/98.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Suministro.

Descripción del objeto: Suministro de cartuchos y tóner para impresoras, plotters, fax y cintas para máquinas de escribir, calcular e impresoras matriciales con destino a los servicios municipales.

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. n.º 123 de fecha 30 de mayo de 1998.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 6.723.750 pesetas.

5. Adjudicación.

Fecha: 15 de julio de 1998.
Contratista: General de Informática y Control, S.L.
Nacionalidad: Española.
C.I.F.: B-30053003.

Importe de adjudicación: 6.723.750 pesetas.

Murcia a 21 de julio de 1998.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Murcia

12711 Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expediente n.º 393/98.**1. Entidad adjudicadora**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.
Expediente n.º: 393/98.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Obras.

Descripción del objeto: Grandes reparaciones en Colegios Públicos, año 1998, C.P. Enrique Laborda, de Los Dolores.

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. n.º 114 de fecha 20 de mayo de 1998.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 11.802.945 pesetas.

5. Adjudicación.

Fecha: 17 de junio de 1998.
Contratista: Construcciones Ruiz Alemán, S.A. y Servomed, S.L., U.T.E.

Nacionalidad: Española.

C.I.F.: G-73000051.

Importe de adjudicación: 11.802.945 pesetas.

Murcia a 23 de junio de 1998.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Murcia

12724 Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expediente n.º 419/98.

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Expediente n.º: 419/98.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Obras.

Descripción del objeto: Construcciones y reparación de aceras, áreas peatonales y alumbrado público del Distrito Sur en Murcia.

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. n.º 132 de fecha 11 de junio de 1998.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 40.000.000 de pesetas.

5. Adjudicación.

Fecha: 1 de julio de 1998.

Contratista: Infraestructuras Terrestres, S.A. y Electromur, S.A., U.T.E.

Nacionalidad: Española.

C.I.F.: G-73001596.

Importe de adjudicación: 40.000.000 de pesetas.

Murcia a 10 de agosto de 1998.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Murcia

12716 Anuncio de adjudicación de contrato de servicios. Expediente n.º 153/98.

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Expediente n.º: 153/98.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicios.

Descripción del objeto: Servicio de Guardas de Seguridad en Instalaciones Municipales.

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. n.º 90 de fecha 21 de abril de 1998.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Los licitadores, en la proposición económica, ofertarán precio/hora por la prestación del servicio, así como el presupuesto anual que supondrá el mismo.

5. Adjudicación.

Fecha: 22 de julio de 1998.

Contratista: Fomento de Protección y Seguridad, S.A.L.

Nacionalidad: Española.

C.I.F.: A-30396469.

Importe de adjudicación: 45.628.229 pesetas (1.461,60 ptas./hora).

Murcia a 3 de agosto de 1998.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Murcia

12717 Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expediente n.º 420/98.

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Expediente n.º: 420/98.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Obras.

Descripción del objeto: Construcción y reparación de aceras, áreas peatonales y alumbrado público en el Distrito Centro de Murcia.

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. n.º 130 de fecha 8 de junio de 1998.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 40.000.000 de pesetas.

5. Adjudicación.

Fecha: 22 de julio de 1998.

Contratista: Construcciones Hermanos Chelines, S.A.

Nacionalidad: Española.

C.I.F.: B-30075238.

Importe de adjudicación: 40.000.000 de pesetas.

Murcia a 3 de agosto de 1998.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Murcia

12718 Anuncio de adjudicación de contrato de suministros. Expediente n.º 328/98.

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Expediente n.º: 328/98.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Suministro.

Descripción del objeto: Adquisición de vehículo autobomba urbana ligera para ataque al fuego con destino al S.E.I.S.

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. n.º 108 de fecha 13 de mayo de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 23.000.000 de pesetas.

5. Adjudicación.

Fecha: 29 de julio de 1998.

Contratista: Incipresa, S.A.

Nacionalidad: Española.

C.I.F.: A-36633600.

Importe de adjudicación: 20.700.000 pesetas.

Murcia a 3 de agosto de 1998.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Murcia

12719 Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expediente n.º 491/98.

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Expediente n.º: 491/98.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Obras.

Descripción del objeto: Amueblado y ambientación del Salón de Actos en el Centro Cultural Integral de Guadalupe.

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. n.º 142 de fecha 23 de junio de 1998.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 8.078.724 pesetas.

5. Adjudicación.

Fecha: 29 de julio de 1998.

Contratista: El Corte Inglés, S.A.

Nacionalidad: Española.

C.I.F.: A-28017895.

Importe de adjudicación: 7.525.723 pesetas.

Murcia a 3 de agosto de 1998.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Murcia

12720 Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expediente n.º 520/98.

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Expediente n.º: 520/98.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Obras.

Descripción del objeto: Piscina polivalente en Alquerías (vestuarios y urbanización), 2.ª fase.

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. n.º 155 de fecha 8 de julio de 1998.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 50.000.000 de pesetas.

5. Adjudicación.

Fecha: 29 de julio de 1998.

Contratista: Gunitados Técnicos, S.L.

Nacionalidad: Española.

C.I.F.: B-30065569.

Importe de adjudicación: 48.985.000 pesetas.

Murcia a 3 de agosto de 1998.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Murcia

12688 Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expediente n.º 421/98.

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Expediente n.º: 421/98.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Obras.

Descripción del objeto: Construcción y reparación de aceras, áreas peatonales y alumbrado público en el Distrito Este de Murcia.

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. n.º 130 de fecha 8 de junio de 1998.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 90.000.000 de pesetas.

5. Adjudicación.

Fecha: 29 de julio de 1998.

Contratista: U.T.E. Sociedad General de Obras y Cnes. Obrascon, S.A., y Electromur, S.A.

Nacionalidad: Española.

C.I.F.: G-82117433.

Importe de adjudicación: 90.000.000 de pesetas.

Murcia a 3 de septiembre de 1998.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Murcia

12721 Anuncio de adjudicación de contrato de suministros. Expediente n.º 382/97.

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.
Expediente n.º: 382/97.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Suministro.

Descripción del objeto: Suministro y distribución de contenedores y papeleras para el Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia.

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. n.º 142 de fecha 23 de junio de 1998.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 15.000.000 de pesetas.

5. Adjudicación.

Fecha: 29 de julio de 1998.

Contratista: Ingeniera Urbana, S.A.

Nacionalidad: Española.

C.I.F.: A-28259141.

Importe de adjudicación: 14.993.431 pesetas.

Murcia a 3 de agosto de 1998.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Murcia

**12722 Anuncio de adjudicación de contrato de servicios.
Expediente n.º 501/98.**

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Expediente n.º: 501/98.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicios.

Descripción del objeto: Servicio de docencia de diversas actividades en Pabellón Municipal José María Cagigal, Pabellón Félix Rodríguez de la Fuente, del barrio del Carmen, Pabellón La Torre, de Puente Tocinos, Pabellón Príncipe de Asturias de Murcia y Pabellón Infante don Juan Manuel.

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. n.º 149 de fecha 1 de julio de 1998.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 13.300.000 pesetas (2.427 ptas./hora).

5. Adjudicación.

Fecha: 29 de julio de 1998.

Contratista: Cosdemur, Sdad. Coop.

Nacionalidad: Española.

C.I.F.: F-30325393.

Importe de adjudicación: 13.300.000 pesetas (2.146 ptas./hora).

Murcia a 3 de agosto de 1998.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Murcia

**12690 Anuncio de adjudicación de contrato de obras.
Expediente n.º 593/98.**

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Expediente n.º: 593/98.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Obras.

Descripción del objeto: Centro Cultural Integral en La Raya (2.ª fase).

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. n.º 167 de fecha 22 de julio de 1998.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 22.000.000 de pesetas.

5. Adjudicación.

Fecha: 6 de agosto de 1998.

Contratista: Construcciones Peñalver Ruiz, S.L.

Nacionalidad: Española.

C.I.F.: B-30444814.

Importe de adjudicación: 21.335.000 pesetas.

Murcia a 17 de septiembre de 1998.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Murcia

**12702 Anuncio de adjudicación de contrato de obras.
Expediente n.º 642/98.**

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Expediente n.º: 642/98.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Obras.

Descripción del objeto: Rehabilitación exterior del Mercado de Verónicas.

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. n.º 180 de fecha 6 de agosto de 1998.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 38.000.000 de pesetas.

5. Adjudicación.

Fecha: 20 de agosto de 1998.

Contratista: Construcciones Villegas, S.L.

Nacionalidad: Española.

C.I.F.: B-30009039.

Importe de adjudicación: 25.055.000 pesetas.

Murcia a 17 de septiembre de 1998.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Murcia

**12703 Anuncio de adjudicación de contrato de obras.
Expediente n.º 626/98.****1. Entidad adjudicadora**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.
Expediente n.º: 626/98.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Obras.

Descripción del objeto: Plaza de la Iglesia Antigua y C. San Cayetano (2.ª y 3.ª fase) en Monteagudo.

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. n.º 176 de fecha 1 de agosto de 1998.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 19.000.000 de pesetas.

5. Adjudicación.

Fecha: 20 de agosto de 1998.

Contratista: Construcciones Aquedah, S.L.

Nacionalidad: Española.

C.I.F.: B-30473920.

Importe de adjudicación: 18.700.000 pesetas.

Murcia a 17 de septiembre de 1998.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Murcia

**12704 Anuncio de adjudicación de contrato de obras.
Expediente n.º 633/98.****1. Entidad adjudicadora**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.
Expediente n.º: 633/98.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Obras.

Descripción del objeto: Electrificación rural en El Pedregal de Corvera (L.A.B.T.) y electrificación rural en Valladolises, 3.ª fase: Paraje Las Monjas y otros (línea aérea de baja tensión, línea aérea de media tensión y centro de transformación de intemperie).

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. n.º 180 de fecha 6 de agosto de 1998.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 7.262.498 pesetas.

5. Adjudicación.

Fecha: 26 de agosto de 1998.

Contratista: Instcar, S.L.

Nacionalidad: Española.

C.I.F.: B-30677140.

Importe de adjudicación: 6.645.185 pesetas.

Murcia a 17 de septiembre de 1998.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Murcia

**12700 Anuncio de adjudicación de contrato de obras.
Expediente n.º 628/98.****1. Entidad adjudicadora**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.
Expediente n.º: 628/98.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Obras.

Descripción del objeto: Remodelación integral Jardín del Charco en Santo Ángel.

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. n.º 174 de fecha 30 de julio de 1998.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 10.000.000 de pesetas.

5. Adjudicación.

Fecha: 18 de agosto de 1998.

Contratista: Construcciones Sangonera, S.A.

Nacionalidad: Española.

C.I.F.: A-30104400.

Importe de adjudicación: 8.671.916 pesetas.

Murcia a 17 de septiembre de 1998.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Murcia

**12699 Anuncio de adjudicación de contrato de obras.
Expediente n.º 622/98.****1. Entidad adjudicadora**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.
Expediente n.º: 622/98.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Obras.

Descripción del objeto: Pavimentación de calzada y aceras en calle La Paz y otras, de Sucina.

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. n.º 174 de fecha 30 de julio de 1998.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 9.999.241 pesetas.

5. Adjudicación.

Fecha: 18 de agosto de 1998.

Contratista: Martínez Olmos e Hijo, S.L.

Nacionalidad: Española.

C.I.F.: A-30093363.

Importe de adjudicación: 7.849.404 pesetas.

Murcia a 17 de septiembre de 1998.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Yecla

13111 Anuncio de licitación del contrato de suministro de «Materiales de alumbrado público para obra de acondicionamiento en calles comerciales: calle del Niño y calle Hospital».**1.- Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Excelentísimo Ayuntamiento de Yecla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto:

* 19,00 unidades luminarias tubulares compuestas de soporte de acero galvanizado, pintado en color negro forja y difusor de metacrilato transparente, con reflector de aluminio anodizado antideslumbrante, de 4 metros de altura, incluso dos equipos instalados para 100 W, con pernos y anilla embellecedora para recibir la base de la columna en el suelo.

* 22 unidades de tapa y cerco de fundición para arqueta de registro de 40x40 cm. Pintado en color negro forja, con la inscripción «Alumbrado público».

* 350 m.l. de tubo de PVC corrugado de urbanización, de 100 mm. de diámetro.

* 1.400 m.l. de conductor unipolar rígido de 1.000 V de protección en cobre, de sección 6 mm².

* 34 unidades de balizas empotrables con emisión superior, compuesta de cuerno de fundición de aluminio, pintado en color negro forja (oxirón), portalámparas G24-dl, 2 presaestopas y vidrio superior prensado y matizado, IP-65 clase I y resistencia de carga 1.000 Kg., incluso tubo de anclaje al terreno.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 3.115.899 pesetas.

5.- Garantías.

Provisional: No se exige.

Definitiva: 124.636 pesetas.

6.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Yecla.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, s/n.
- c) Localidad y código postal: Yecla 30510.
- d) Teléfono: 75 11 35.
- e) Telefax: 79 07 12
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del último día de presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Los generales señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.- Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio: De 10,30 a 14 horas.

b) Documentación a presentar: La relacionada en la cláusula 7.^a de las reguladoras de la contratación.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Yecla.

2.º Domicilio: Plaza Mayor, s/n.

3.º Localidad y código postal: Yecla-30510.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Veinte días.

9.- Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Yecla.

b) Domicilio: Plaza Mayor, s/n.

c) Localidad: Yecla.

d) Fecha: Primer día siguiente hábil no sábado a aquél en que termine el plazo de presentación de ofertas.

10.- Otras informaciones.

En el Excelentísimo Ayuntamiento de Yecla, Secretaría General.

11.- Gastos de anuncios.

A cuenta del adjudicatario.

Yecla a 28 de septiembre de 1998.—El Alcalde, Vicente Maeso Carbonell.